



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO 27, SERIE 2021-2022
APROBADO: 10 DE MAYO DE 2022

ORDENANZA

PARA DENOMINAR EL SECTOR RESIDENCIAL QUE UBICA EN EL BO. JAGUEY CHIQUITO CARR. 411 KM. 5.7 PARA QUE SE DENOMINE EL SECTOR CON EL NOMBRE DE SECTOR 'LOS ANGELES' Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 107- 2020 según enmendada, conocida como "Código de Orden Público" en su Artículo 1.010(L) faculta al Municipio a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública ...entre otros.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, según enmendada conocida como "Código Municipal de P.R." en el Artículo 1.039 (m), faculta a la Legislatura Municipal a aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o Jurisdicción Municipal que de acuerdo al Código Municipal o cualquiera otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Comisión de Obras Públicas y Tránsito de la Legislatura Municipal de Aguada, tuvo ante sí, considerar y evaluar una petición de los residentes del Sector que ubica en el BO. JAGUEY CHIQUITO CARR. 411 KM. 5.7 PARA QUE SE DENOMINE SECTOR CON EL NOMBRE DE SECTOR 'LOS ANGELES'.

POR CUANTO: Los residentes de dicho sector han venido confrontando problemas para recibir los servicios del correo federal al no contar con una dirección oficial y válida para la entrega de correspondencias.

POR CUANTO: La Comisión de Obras Públicas y Tránsito en el descargo de sus responsabilidades, procedió a visitar el lugar y encuestar a los residentes en cuanto al asunto entre sí, para denominar el sector y la calle.

POR CUANTO: Dicha Comisión presentó un informe favorable a la solicitud de los residentes del sector evaluado.

POR TANTO: **Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguada lo siguiente:**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

- SECCION 1RA: Denominar al Sector residencial que ubica en el BO. JAGUEY CHIQUITO CARR. 411 KM. 5.7 PARA QUE SE DENOMINE EL SECTOR CON EL NOMBRE DE SECTOR 'LOS ANGELES'
- SECCION 3RA: Esta ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada en todas sus partes.
- SECCION 4TA: Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal a realizar las gestiones necesarias para rotular las áreas denominadas en esta Ordenanza.
- SECCION 5TA: Copia de esta Ordenanza será remitida, al Post Master del Correo Federal del Municipio de Aguada, para la acción correspondiente. Igualmente se le enviara copia a los residentes del BO. JAGUEY CHIQUITO CARR. 411 KM. 5.7 que así lo soliciten, al Director de Obras Públicas a la Administradora Municipal y a la Oficina del Alcalde.



HERIE SOTO LOPEZ
PRÉSIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, GABRIELA CRESPO LORENZO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Aguada, puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2022. Que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de los/las Legisladores/as, Héctor M. Aponte Hernández, Herie A. Soto López, Darío Medina Méndez, Nilso Cruz Varela, Elsa I. Vega Chaparro, Manuel E. Acevedo Rivera, Miguel A. Ruiz Acevedo, Clarita Feliciano Avilés, Ilyenett Matías Vega, Carlos R. Román Villanueva, Carlos L. García Varela, David Mercado Soto, Nelson Feliciano Dobles, y la señora Miriam Marcial Feliciano, con las excusas de Carmen J. Matías Concepción.

CERTIFICO, además que todos/as las/los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar las dos páginas de que consta la Ordenanza Núm. 27, Serie 2021-2022, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguada, Puerto Rico el día 10 de mayo de 2022




Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal


GABRIELA CRESPO LORENZO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO:


de mayo de 2022

CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO

ALCALDE

